

Enrique San Miguel Pérez
(Coordinador)

**DESAFÍO MIGRATORIO
Y DESAFÍO DEMOGRÁFICO:
hacia una nueva cultura institucional
de los derechos y de la integración**



MADRID

Dykinson, S.L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Copyright by
Los autores
Madrid

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1170-334-5
Depósito Legal: M-24967-2023

ISBN electrónico: 978-84-1170-508-0

Preimpresión por:
Besing Servicios Gráficos S.L.
e-mail: besingsg@gmail.com

El sentimiento del Derecho como contribución a un ideal de unidad y de justicia. Presentación

ENRIQUE SAN MIGUEL PÉREZ

Universidad Rey Juan Carlos

Desafío migratorio y desafío demográfico: hacia una nueva cultura institucional de los derechos y de la integración, es una obra que se publica en el marco de la ejecución del proyecto de investigación *Integración, Derechos Humanos y Ciudadanía Global*, seleccionado con la primera posición en la convocatoria competitiva para las Universidades y centros de investigación en la Comunidad de Madrid, dentro de la convocatoria de proyectos de investigación en materia de ciudadanía global y cooperación internacional para el desarrollo, que desplegó en 2019 el Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Vicealcaldía, Área Delegada de Internacionalización y Cooperación de la Subdirección General de Ciudadanía Global y Cooperación Internacional al Desarrollo de la Dirección General de Cooperación y Ciudadanía Global, y ello en el marco de la línea de investigación *La acción humanitaria y su progresiva vinculación a enfoques basados en Derechos Humanos*.

El libro viene a completar en el tiempo los volúmenes que, en el cumplimiento de los objetivos del proyecto, dedicamos los integrantes del equipo de investigación responsable de su plasmación a las materias *Integración, Derechos Humanos y Ciudadanía*

Global (2021), *Derechos Humanos, Integración y Crisis Migratorias: perspectivas jurídicas, históricas y políticas* (2021) y *Las exigencias del Estado de Derecho contemporáneo: Ciudadanía, Derechos Humanos y Migraciones* (2022) para proponer, en esta ocasión, una nueva perspectiva de las personas migrantes y solicitantes de asilo de acuerdo con sus perfiles históricos, jurídicos, políticos, territoriales e institucionales, con atención a su impacto en diversos contextos, y muy especialmente el europeo y el español, y en conexión con el reto demográfico al que se enfrenta nuestra sociedad, nuestro Estado de Derecho, y nuestro sistema democrático.

Contextos y retos que se encuentran, hoy, en plena transformación, y que exigen la maduración de nuevas respuestas de las políticas públicas, pero también una renovada evaluación de la concepción del propio ordenamiento jurídico e institucional de nuestras democracias, sin duda avanzadas como nunca en la historia, pero también como nunca en la historia requeridas y exigidas para responder al desafío migratorio y, con él, a su propio horizonte demográfico y poblacional.

Giorgio Agamben mantiene en *Homo Sacer* que dos de las categorías jurídicas que habían otorgado sentido al funcionamiento del Estado de Derecho, como la continuidad entre ser humano y acceso a la ciudadanía, y entre nacimiento y nacionalidad debían ser sometidas a revisión. Y la persona migrante, de acuerdo con el pensamiento del filósofo romano, se ha convertido en el “concepto límite” que viene a delimitar una novedosa perspectiva de una categoría histórica tan esencial al desarrollo del proyecto democrático como el Estado-nación.

Y acaso habría que matizar que, más que concepto límite, nos hallamos ante un verdadero concepto eje, por no decir central. La persona migrante es, como siempre, pero como nunca en la historia, una realidad que interpela al proyecto de civilización que compartimos, y muy especialmente a sus soluciones jurídicas, políticas e institucionales. Una realidad que somete a muy profunda revisión concepciones todavía totémicas, como la de soberanía, y acude a la propia raíz del compromiso democrático, por no decir, como hacía Karl Jaspers en *Origen y meta de la Historia*, de una “manera democrática de vivir” que necesariamente ha de venir a

completar a la técnica democrática, imprescindible, pero a veces árida. Porque, ¿se puede vivir democráticamente, hoy, pretendiendo ignorar la realidad del desafío migratorio?

Las siete contribuciones monográficas que constituyen el contenido de este libro vienen a ofrecer respuestas científicas, sumamente meditadas, en la reflexión desde el análisis, y rigurosas, a esta interrogante. Un primer bloque procede a un desglose conceptual de la materia. Y, en este ámbito, Cristina del Prado Higuera, profesora contratada doctora en Historia Contemporánea de la Universidad Rey Juan Carlos, en su capítulo *Las políticas migratorias europeas: de la emigración a la inmigración*, compone una perspectiva sumamente actualizada y ordenada de la posición de la Unión, sumando a su ya cuantiosa y rigurosa literatura científica sobre la institucionalización de las políticas públicas concernientes al fenómeno migratorio una muy relevante aportación monográfica.

Transitando desde América a Europa, Guillermo Andrés Duque Silva, investigador postdoctoral del programa de atracción de talento científico e investigador de la Comunidad de Madrid en la Universidad Rey Juan Carlos, y Diana Marcela Pérez Bolaños, investigadora predoctoral en la Universidad Rey Juan Carlos, quien se encuentra culminando una tesis doctoral sobre la materia, se centran en el caso de España para desplegar una contribución por muchos términos axial al propio propósito que viene a prestar fundamento a la concepción de este libro: *Inmigración, democracia y repoblamiento en España*, demostrando las profundas implicaciones políticas e institucionales que la dialéctica relación entre inmigración y reto demográfico representa para el histórico proyecto democrático español, sin duda el más relevante en su dilatada historia.

Cierra este primer bloque el trabajo de Erika Prado Rubio, profesora contratada doctora de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Rey Juan Carlos, *La Convención de 1961 y su proyección jurídica sobre la cuestión de la nacionalidad*, un trabajo que se concentra en la configuración histórica, jurídica e institucional del concepto de apatridia, es decir, sobre los excluidos del derecho, una materia a la que la doctora Prado Rubio ha dedicado ya numerosas y sólidas aportaciones en numerosas sedes

científicas de impacto, y que en esta ocasión nos facilita una categoría histórico-jurídica de extraordinaria plasticidad y relevancia.

Partiendo de estas primeras reflexiones conceptuales, un segundo bloque del volumen procede a un análisis iushistórico que disfruta de la misma amplitud de perspectivas, y tanto en el espacio como en el tiempo y en el tratamiento de una problemática que, por definición, se nutre de perspectivas muy plurales. Comienza la secuencia investigadora Manuela Fernández Rodríguez, profesora contratada doctora de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Rey Juan Carlos, quien en su capítulo *La petición de derechos de los ciudadanos y su debate parlamentario durante el segundo gobierno de Martínez de la Rosa*, se detiene en la materialización de los derechos y libertades fundamentales en la España del balbuciente Estatuto Real que lideraba el pragmatismo paleoliberal del hombre de Estado y dramaturgo granadino, y lo hace como lo que es: una de las más consumadas especialistas, entre otras materias, en la trabajosa génesis y consolidación del Estado Liberal español, y muy especialmente en la historia de los derechos y libertades en una España que, ante el desafío migratorio, se enfrenta casi exactamente dos siglos después a un reto de iguales dimensiones históricas.

También casi exactamente un siglo después de la España del autor de *La conjuración de Venecia* y un siglo antes de la nuestra, nos desplazamos a la más elaborada propuesta histórica del liberalismo clásico español, la constitucional, democrática, parlamentaria y republicana de 1931, y a su dramática interrupción a manos del golpismo, con el consiguiente establecimiento de un régimen tiránico, para adentrarnos en el exilio en América a través del análisis que nos propone José Carlos Muñoz Castellanos, becario del plan nacional de formación del personal universitario en la Universidad Rey Juan Carlos, y en la actualidad completando también su tesis doctoral sobre la materia, en su trabajo *Migraciones, despoblamiento, exilio: narrativas desde el desarraigo y la nostalgia*.

Prosigue el libro uno de los ya grandes y jóvenes maestros universitarios españoles de nuestro tiempo, Leandro Martínez Peñas, profesor titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Rey Juan Carlos, en esta ocasión con su capítulo sobre

El fracaso institucional, jurídico y político de la construcción democrática del Congo (1960-1965), integrando en el volumen una perspectiva sumamente original de la materia, como es la que concierne a los proyectos de establecimiento de la cultura de los derechos humanos, la integración y las libertades en los espacios descolonizados del mundo, y muy especialmente en los africanos, durante el tercer cuarto del siglo XX. El objeto de estudio del doble doctor Martínez Peñas es uno de los más caracterizados, pero también casi ignorado por la doctrina española, y se suscita en la más extensa nación entre las surgidas del proceso de emancipación en el espacio subsahariano del continente africano.

Cierra el libro el capítulo de Sara Arrazola Ruiz, investigadora predoctoral en la Universidad Rey Juan Carlos, en vísperas del depósito y defensa de su tesis doctoral, sobre *El papel de la Organización de Estados Americanos en la democratización de la región: un diálogo entre política y derechos humanos*, en donde procede a un amplio análisis de la función desempeñada por la que es una de las más veteranas instituciones internacionales, con trayectoria ininterrumpida desde 1890, en la consolidación de las formas democráticas en una de las regiones del mundo cuyo itinerario jurídico e institucional reviste más impacto en su evolución, uniendo sus reflexiones a las que ha venido protagonizando en un nutrido conjunto previo de publicaciones de impacto.

Desafíos migratorios y desafíos demográficos comportan la necesidad de que el Estado de Derecho revise su propia conformación jurídica e institucional. No se trata de necesidades cuya constatación resulte novedosa. Michel Foucault decía ya, en el final del siglo XX, que dentro de los derechos fundamentales había que incluir dos adicionales: el derecho de toda persona a buscar, conocer, encontrar y ser quién es, y el derecho de esa misma persona a buscar y ser todo cuanto potencialmente puede llegar a ser. Construir una más amplia civilización de los derechos y de las libertades, en todo caso, equivale a asumir dos ideas-eje en la experiencia que estamos compartiendo, y no digamos a la hora de examinar la Historia, y Aldo Moro las formuló ya en *Una política para los tiempos nuevos*: existe siempre una nueva humanidad que quiere hacerse, y

lo hace en medio de un movimiento de la historia que, por definición, es imparable.

Un movimiento que, en todo caso, permanece leal al conjunto de reglas que en *Origen y meta de la Historia* formuló Karl Jaspers en los mismos días de la primavera de 1950 en que Robert Schuman presentaba su *Declaración de 9 de mayo* y proclamaba a la nueva Europa constitucional, democrática y parlamentaria como un espacio de paz, derechos, libertades, equidad y oportunidades, y que en el pensamiento del filósofo nacido en Oldemburgo se materializaba en diez grandes renglones definidores: el derecho a la libertad política, en conjunción con la libertad de toda la ciudadanía; el derecho a la protección contra toda forma de violencia, garantizado por el Estado de Derecho; el derecho a expresar y defender un proyecto de vida y la propia opinión en el marco de la ley, un derecho garantizado por la democracia; el derecho a participar en la vida pública; el derecho al diálogo, y a la resolución sobre su base, como método para la participación en la configuración compartida de la voluntad ciudadana; el derecho a ser parte de instituciones formadas históricamente; el derecho a vivir de una manera democrática; el derecho a contribuir a la perdurabilidad del proyecto democrático; el derecho a participar en la consolidación del orden constitucional, y a la integración de toda persona, con independencia de su procedencia, en la histórica tarea democrática; y, por supuesto, el derecho al entusiasmo de la pasión cívica, y a su necesaria expresión equilibrada.

La historia de la vida pública, y muy particularmente la más contemporánea, obliga a una nueva contemplación del que, en su exilio neoyorkino, precisamente en su exilio, Fernando de los Ríos denominaba como “el sentimiento del Derecho”, es decir, el sentimiento jurídico de los pueblos contra la arbitrariedad y la injusticia. Un sentimiento de veracidad que en la historia cobraba perfiles heroicos en su contribución a la consecución de un ideal democrático de unidad y de justicia. Su contemporáneo Raymond Aron recordaría en sus *Memorias* que las civilizaciones “florecen en la libertad y se marchitan en la incredulidad”. El sentimiento del Derecho convoca hoy al florecimiento de una nueva cultura institucional de las libertades. Una cultura que, en su apertura hacia el

tratamiento del reto migratorio, deberá poder orillar la incredulidad, y plantear nuevas ideas, propuestas y políticas públicas. Una cultura para un mundo más nuevo.

En Suances, 13 de julio de 2022